Oiga Mamá,

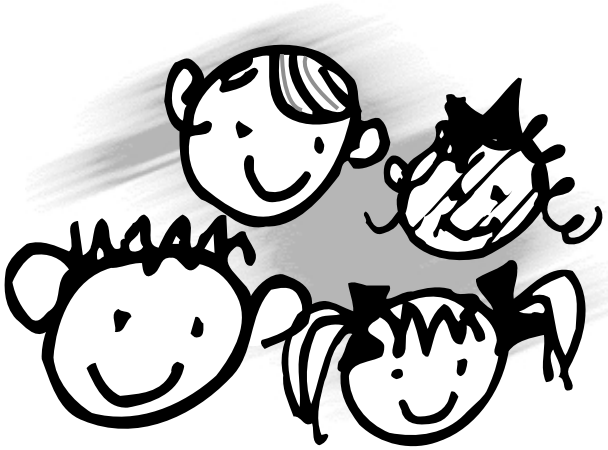

¿Estaba recibiendo asistencia médica de Medicaid cuando nació su bebé? Si es así.....

¡Es verdad! Su recién nacido califica para protección médica sin costo alguno. Esta protección médica continuará hasta que su bebé cumpla un año.
Su bebé recibirá protección médica hasta su primer cumpleaños, siempre y cuando esté viviendo con usted en este estado.

Para obtener protección médica para su recién nacido solamente debe:

- LLENAR LOS ESPACIOS EN BLANCO MÁS ABAJO, Y
- LLEVAR O ENVIAR ESTE FORMULARIO A SU OFICINA LOCAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS (CSO)

SU NOMBRE: primer nombre segundo nombre apellido	SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
SU NÚMERO DE IDENTIFICCIÓN DE CLIENTE:	FECHA:
NOMBRE COMPLETO DEL BEBÉ (EN LETRA DE IMPRENTA) primer nombre segundo nombre apellido	
FECHA DE NACIMIENTO DEL BEBÉ: mes fecha año	
SEXO DEL BEBÉ (MARQUE UNO): MASCULINO FEMENINO	

FIRST STEPS

Washington State DEPARTMENT OF SOCIAL & HEALTH SERVICES

DSHS 22-881(X) SP (Rev. 12/97)
"Hey Mom"